Nombre de la Empresa:

J.E JAIMES INGENIEROS

No. de contrato / Orden de Servicio

3015788



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LÍNEAS ELÉCTRICAS 115/34,5KV DEL MÓDULO DE CONFIABILIDAD ELÉCTRICA (MCE), PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE PROYECTOS ORINOQUIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE ECOPETROL "Contrato 3015788"

Descripción general de actividades: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LÍNEAS ELÉCTRICAS 115/34,5KV DEL MÓDULO DE CONFIABILIDAD ELÉCTRICA (MCE), PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE PROYECTOS ORINOQUIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE ECOPETROL "Contrato 3015788"

Tiempo de ejecución: 12 MESES

Fecha estimada de inicio: 16 de octubre de 2018

Ubicación de los trabajos: CASTILLA

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

Lina Higuera
proyectoeca@jejaimes.com.co
Dickson Perez
d.perez@jejaimes.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por J.E. JAIMES INGENIEROS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por J.E. JAIMES INGENIEROS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

	I	REQUERIMI	ENTO D	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Buseta para (10 pasajeros)	Und	1		1	Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada Servicio público con conductor, documentación exigida por el ministerio de transporte, debe contar con SOAT, póliza de todo riesgo, el conductor debe contar con pagos de parafiscales y todo lo requerido por ley./ La cantidad de pasajeros depende del avance de obra y contratación de personal inicialmente para 9 pasajeros	TRANSPORTES GUIMAC LTDA	900.443.747-9	Castilla
	Alimentación (almuerzo)	Unidad/mes	15		15	Empresa formalmente constituida Certificado de manipulación de alimentos, la cantidad varía de acuerdo a la contratación del personal	Restaurante v heladería	52.219.412-2	Castilla
	Baños	Unidad portatiles	1		1	Empresa formalmente constituida, con certificación en disposición de residuos, permiso ambiental de la empresa para recolección de residuos, permiso y resolución de disposición de residuos, permisos ambientales.	Multiservicios D y S	901.208.949-7	Castilla
	Empresa prestadora de recolección de residuos (peligrosos, líquidos, canteras)	Kilo (aproximad amente)	25		25	Empresa formalmente constituida, con certificados de disposición final de residuos peligrosos, certificado de disposición final de residuos líquidos, certificado de disposición final de residuos ordinarios y reciclables certificado de disposición	Multiservicios D y S	901.208.949-7	Castilla

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por J.E. JAIMES INGENIEROS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por J.E. JAIMES INGENIEROS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

		de materiales pétreos		

CONDICIONES COMERCIALES					
Condiciones de pago	30 días fecha de factura				
Lugar de radicación de facturas	 Las facturas se deben radicar en la Calle 63A No. 21 – 36 de Bogotá, piso 1 los días lunes y viernes en el horario de 9:00 am a 4:00 pm hasta el día 25 de cada mes. (No radique facturas en un lugar diferente, ya que las mismas no serán tramitadas). Facturas de otras ciudades deben enviarse por correo certificado a la misma dirección. 				
Proceso de radicación	 La radicación de la factura está condicionada a la presentación de la orden de compra y el acta de recibido del servicio o producto firmada por la persona autorizada por J. E. JAIMES INGENIEROS S. A. La factura debe incluir el número de la orden de compra adjunta, de lo contrario no será recibida. La factura debe cumplir con todos los requisitos legales entre otros: Resolución de facturación vigente, número de factura, RUT vigente en caso de ser persona natural, parafiscales en caso de ser persona natural que presta un servicio, etc. 				
Contacto para facturación	Ana Maria Pineda 3599300, a.pineda@jejaimes.com.co				

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES					
Fecha de recibo	16 de Octubre de 2018				
Hora límite de recibo de propuestas	5:00pm				
Entrega de propuestas	Enviadas por correo a Lina Higuera proyectoeca@jejaimes.com.co				

"La información acá publicada, fue suministrada por J.E. JAIMES INGENIEROS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por J.E. JAIMES INGENIEROS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Co	ntacto	para	entrega
de	propu	estas	

Dickson Perez, Lina Higuera 321 430 91 52/312 521 96 39

OBSERVACIONES

Los servicios serán contratados según el avance y requerimiento de la obra.

"La información acá publicada, fue suministrada por J.E. JAIMES INGENIEROS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por J.E. JAIMES INGENIEROS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"